

Complica ley frenar a Televisa

VANIA GUERRERO

Frenar a Grupo Televisa y revertir el poder de mercado que tiene en televisión de paga será complicado para el **Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)**, afirman expertos.

Una de las principales cuestiones que permiten a la empresa crecer y adquirir poder de mercado es la compra de nuevas cableras, pero es algo que el regulador no puede impedir.

El artículo noveno transitorio de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión libra a cualquier empresa de pedir autorización al regulador en caso de querer adquirir o fusionarse con otra.

Sin embargo, también permite al regulador iniciar procesos de investigación por poder sustancial e imponer medidas asimétricas similares a las impuestas por preponderancia.

Sin embargo, de acuerdo

con expertos, una de las cuestiones en las que más tendrá que hacer hincapié el IFT en caso de declarar dominante a Grupo Televisa en televisión

de paga será el limitar el poder de negociación que logra la empresa a través de la unión de sus distintas filiales.

“Vemos que se vuelve necesario que se desarrollen ciertas reglas que impidan que pueda usar su preponderancia en televisión radiodifundida (abierta) y la combine con televisión de paga. Son prácticamente los únicos que venden paquetes con las dos plataformas”, dijo Miguel Flores Bernés, experto en competencia.

En su dictamen preliminar del expediente AI/DC-001-2014, el **IFT** indicó que Grupo Televisa utiliza esta ventaja para la contratación de contenidos y de licencias para transmitir cierta programación.

